



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 36 Secc. II

Martes 06 de mayo de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025 de OOMA-PAS. • **H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA** • Acuerdo ORD09-PA06/25. • Dictamen CHPCP-04/25, autorización modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE BIAVIACORA** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE NÁCORI CHICO** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE** • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA** • Transferencias presupuestales 2024. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Acuerdo que reforma el artículo 26 del Reglamento que regula la actividad de las personas dedicadas al sexo servicio en Hermosillo.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

La C. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Altar, Sonora; certifica que en Sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 29 de Marzo de 2025, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No. 1 (Uno)

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)						
Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Dep	Claves	Descripción		Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY			01-AYUNTAMIENTO			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	612,012.00	25,373.26	637,385.26
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	21,751.49	57,751.49
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	43,776.00	0.00	43,776.00
SIN			02-INDICATURA			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	560,481.00	0.00	560,481.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	59,052.00	0.00	59,052.00
PM			03-PRESIDENCIA			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	421,120.00	100,648.00	521,768.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00	2,901.42	272,901.42
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	850,786.00	0.00	850,786.00
SA			04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	651,360.00	93,529.30	744,889.30
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00	0.00	8,000.00
TM			05-TESORERÍA MUNICIPAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	2,038,894.00	0.00	2,038,894.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	104,400.00	5,121.49	109,521.49
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	80,000.00	0.00	80,000.00
DSP			06-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	8,887,911.98	340,506.23	9,228,418.18
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	2,175,000.00	163,230.24	2,338,230.24
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	5,574,000.00	380,138.53	5,954,138.53
DSPM			08-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	6,325,591.00	1,098.27	6,327,689.27
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	1,968,000.00	805,190.86	2,773,190.86
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	408,000.00	842,131.11	1,250,131.11
DPM			09-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	912,034.00	0.00	912,034.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	288,000.00	0.00	288,000.00
		5000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,500.00	0.00	10,500.00
CM			10-ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	573,143.00	0.00	573,143.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
DPD			16-DIRECCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	166,737.00	0.00	166,737.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	36,000.00	0.00	36,000.00
IM			21-DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	366,920.00	0.00	366,920.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
CDM			23-COMISARÍA DE LLANO BLANCO			
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
COM			24-COMISARÍA 16 DE SEPTIEMBRE			
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
DIF			25-SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	1,565,008.00	0.00	1,565,008.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	30,000.00	0.00	30,000.00
		4000	40000- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,000.00	0.00	420,000.00
AP			26-DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	2,272,828.00	31,919.97	2,304,745.97
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	534,000.00	16,063.20	550,063.20
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	6,522,000.00	0.00	6,522,000.00
TOTAL				58,475,377.81	3,543,158.06	62,018,535.87

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	SIN	1000	01-AYUNTAMIENTO			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	612,012.00	2,485.28	609,526.72
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
SIN	PM	3000	30000- SERVICIOS GENERALES	43,776.00	0.00	43,776.00
		1000	02-SINDICATURA			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	560,481.00	0.00	560,481.00
PM	SA	2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	59,052.00	0.00	59,052.00
		3000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	0.00	10,000.00
SA	TM	1000	03-PRESIDENCIA			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	421,120.00	648.00	420,472.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	270,000.00	0.00	270,000.00
TM	DSP	3000	30000- SERVICIOS GENERALES	650,786.00	65,288.16	585,507.84
		4000	40000- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	951,360.00	303,500.00	347,860.00
		5000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,000.00	0.00	8,000.00
DSP	DSPM	1000	04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	2,038,894.00	340,506.23	1,698,387.77
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	104,400.00	50,000.00	54,400.00
DSPM	DPM	3000	30000- SERVICIOS GENERALES	90,000.00	30,000.00	60,000.00
		4000	40000- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,000.00	0.00	72,000.00
		1000	05-TESORERIA MUNICIPAL			
DPM	CM	1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	4,584,256.00	30,000.00	4,574,256.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	768,000.00	172,120.81	595,879.19
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	1,908,000.00	387,179.19	1,520,820.81
CM	DPD	5000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,500.00	0.00	29,500.00
		1000	07-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	8,887,911.95	459,900.18	8,428,011.77
DPD	DPM	2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	2,175,000.00	121,087.27	2,053,912.73
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	8,574,000.00	1,483,448.60	4,090,551.40
		1000	08-DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
DPM	CM	1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	6,326,591.00	0.00	6,326,591.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	1,968,000.00	10,000.00	1,958,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	408,000.00	0.00	408,000.00
CM	DPD	5000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,000.00	5,000.00	3,000.00
		1000	09-DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	912,034.00	0.00	912,034.00
CM	DPD	2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	288,000.00	0.00	288,000.00
		5000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,500.00	0.00	10,500.00
DPD	DPM	6000	60000- INVERSION PUBLICA	6,170,561.86	0.00	6,170,561.86
		1000	10-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	573,143.00	0.00	573,143.00
DPD	DPM	2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	0.00	30,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,500.00	0.00	4,500.00
DPD	DPM	1000	16-DIRECCION, PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO MUNICIPAL			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	166,737.00	0.00	166,737.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	38,000.00	0.00	36,000.00
DPM	CM	3000	30000- SERVICIOS GENERALES	38,000.00	0.00	36,000.00
		1000	21-DIRECCION DE ASUNTOS DE LA MUJER			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	366,920.00	0.00	366,920.00
CM	DPD	2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000.00	0.00	18,000.00
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
		1000	23-COMISARIA DE LLANO BLANCO			
DPM	CM	3000	30000- SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
		1000	24-COMISARIA 16 DE SEPTIEMBRE			
		3000	30000- SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
DIF	CM	1000	25-SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	1,565,006.00	0.00	1,565,006.00
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	54,000.00	0.00	54,000.00
CM	DPD	3000	30000- SERVICIOS GENERALES	30,000.00	0.00	30,000.00
		4000	40000- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,000.00	0.00	420,000.00
		5000	50000- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,000.00	0.00	14,000.00
AP	DPM	1000	26-DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
		1000	10000- SERVICIOS PERSONALES	2,272,828.00	1,919.97	2,270,906.03
		2000	20000- MATERIALES Y SUMINISTROS	534,000.00	100,074.37	433,925.63
AP	DPM	3000	30000- SERVICIOS GENERALES	6,522,000.00	0.00	6,522,000.00
		TOTAL		38,475,377.81	3,543,158.06	54,932,219.75

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
UNICAPAL 2024-2027

C. Ibet Yañita Miranda Salas

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

La C. Ibet Yanira Miranda Salas, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora; certifica que en Sesión Extra ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 de Abril de 2025, se tomo el siguiente: =====

Acuerdo No. 3

Que aprueba las modificaciones presupuestales del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)						
JUSTIFICACION: DEBIDO A LOS APOYOS FEDERALES RECIBIDOS POR PARTE DE REPUBE Y LOS REMANENTES DE AÑOS ANTERIORES SE HA PODIDO LLEVAR A CABO ESTA AMPLIACION						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
DPM	FA	6000	PLANEACION MUNICIPAL DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MPAL. INVERSION PUBLICA	6,170,561.86	1,958,544.29	8,129,106.15
TOTAL				8,170,561.86	1,958,544.29	8,129,106.15

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Ibet Yanira Miranda Salas

El acta no. 10 de fecha 13 de Febrero de 2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Junta de Gobierno:

En el acuerdo no. IX:

Se aprueba la modificación compensada para el ejercicio fiscal 2025 Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Agua Prieta, Sonora por un monto de por 968,735.24 (Novecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) y una disminución compensada por el mismo importe. para su envío al H. Congreso del Estado de Sonora. Lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.



Carretera Mexicana km 31 de 3000 100 Sonora

C.P. 84000 Agua Prieta Son.



Act. C.c.p. Expediente



www.aguaprieta.gob.mx



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Oomapas Agua Prieta

Folio	Dirección	Área	Objeto del Gasto	Mes	Ampliación	Reducción
1	Dirección Administrativa	Recursos Humanos	161.2 - Otras Medidas de Carácter Laboral y Económica	Octubre	0.00	968,735.24
1	Dirección Administrativa	Recursos Humanos	152.2 - Indemnizaciones por Retiro	Marzo	968,735.24	0.00
Total					968,735.24	968,735.24


LICDA. PERLA DIANEY LEAL CERVANTES
DIRECTORA GENERAL OOMAPAS



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANANEA, SONORA.**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, HACE
CONSTAR Y:**

CERTIFICA

Que en el punto número 06, del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 09, celebrada con fecha lunes catorce de abril del año dos mil veinticinco, los integrantes del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron por Mayoría Calificada con doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones lo siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2024, PARA LA CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: AMPLIACIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 7,771, 337.67, Y REDUCCIONES POR LA CANTIDAD DE \$ 12, 880,766.67 COMO SE DESCRIBE EN ANEXO 1, EN ACUERDO NÚMERO CHP-03/24 FUE APROBADO EL AJUSTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 AL TERCER TRIMESTRE FISCAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA POR LA CANTIDAD DE \$ 3,109,429, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA TOMO CCXIV, EDICIÓN ESPECIAL, PUBLICADO EL MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, QUEDANDO ACREDITADA LA MISMA CANTIDAD EN LOS IMPORTES DE LEY DE INGRESOS CANTIDAD TOTAL \$ 746, 757,014.92 DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, POR LA CANTIDAD DE \$ 746,757,014.92 QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-04/25 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

CONCLUISE

Y para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 89 Fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado, se expide la presente certificación a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco en la ciudad de Cananea, Sonora.

**C. CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA**

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA

DICTAMEN CHPCP-04/25

Integrantes de las Comisiones; Regidor Mtro. Gabriel Cruz Dávalos, Regidora Diana García Sainz, Regidor Reyes Octavio Ortiz Musso.

**Asunto: AUTORIZACION A MODIFICACIONES
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**

HONORABLE AYUNTAMIENTO

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita a consideración del Honorable Ayuntamiento, el presente dictamen, que somete la aprobación a la modificación al Presupuesto de Egresos 2024. De conformidad con el artículo 61, fracción IV, inciso J de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículos 27 fracción II y III, 29 inciso B), del Reglamento interior del Ayuntamiento de Cananea. Para efectos de analizar, estudiar y emitir el presente dictamen de acuerdo:

DICTAMEN

Con el objeto de dictaminar el asunto del ramo de sus atribuciones en relación a la aprobación que somete la aprobación la modificación al Presupuesto de Egresos 2024 del Honorable Ayuntamiento de Cananea, se determinó en acta de sesión número 04 de la comisión de fecha 09 de abril 2025 considerar en los siguientes términos el asunto.

ANTECEDENTES

A).- En fecha de 8 de Abril, mediante oficio número TM-316/2025, suscrito por el C. José Antonio Vindiola Córdoba, Tesorero Municipal de Cananea, que solicita a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, emitir dictamen de acuerdo del Ayuntamiento para que se someta ante el Ayuntamiento la aprobación de la modificación al presupuesto de Egresos al cierre del ejercicio fiscal 2024 del H. Ayuntamiento de Cananea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tiene la obligación de elaborar el dictamen de modificaciones del presupuesto de Egresos y del Ejercicio Fiscal para el año 2024 y someterlo para su aprobación ante el Ayuntamiento.

"Para efectuar modificaciones al presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación"

(Art. 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal)

2. Que esta comisión en coordinación con la tesorería municipal, analizó y dictaminó viable las modificaciones al presupuesto de Egresos del ejercicio 2024, por la cantidad de: \$ 7,771,337.67 Ampliaciones y \$7,771,337.67 Reducciones, como se describe en el anexo 1, que por presentarse de forma acumulada, incluye la modificación a este presupuesto de Egresos al 3 trimestre, reduciendo la cantidad de \$5,109,429.00, aprobada en acuerdo CHPCP-03/2024, a quedar en total la cantidad de \$12,880,766.67

Anexo 1

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para

CAPITULO	DEPENDENCIA	Presupuesto anual	Ampliación	Modificado
2000	AYUNTAMIENTO			
	MATERIALES Y SUMINISTROS	94,840.00	11,201.98	106,041.98
	PRESIDENCIA			
3000	SERVICIOS GENERALES	3,952,600.00	181,094.48	4,133,694.48
	SINDICATURA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,474,630.09	214,743.59	1,689,373.68
3000	SERVICIOS GENERALES	763,000.00	85,997.06	848,997.06
	SECRETARIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,714,699.06	1,728,506.00	6,443,205.06
	TESORERIA			
3000	SERVICIOS GENERALES	12,180,000.00	271,103.73	12,451,103.73
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,482,286.21	3,502,243.30	52,984,529.51
3000	SERVICIOS GENERALES	21,250,413.48	704,998.36	21,955,411.84
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
3000	SERVICIOS GENERALES	1,920,200.00	47,876.00	1,968,076.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,147,753.29	107,700.70	3,255,453.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,800.00	8,332.09	108,132.09
	DIF MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,934,518.65	511,247.32	11,445,765.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,116,000.00	42,212.40	3,158,212.40
3000	SERVICIOS GENERALES	715,200.00	14,857.49	729,857.49
	RASTRO MUNICIPAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,904,006.61	294,635.41	3,198,642.02
3000	SERVICIOS GENERALES	70,800.00	3,874.20	74,674.20
	COMUNICACIÓN SOCIAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,068,015.88	36,313.53	1,104,329.39
3000	SERVICIOS GENERALES	2,350,000.00	3,597.77	2,353,597.77
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD			
1000	SERVICIOS PERSONALES	393,549.38	1,002.28	394,551.62



REDUCCIONES

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	AYUNTAMIENTO			
	SERVICIOS PERSONALES	3,694,628.40	-965,544.57	2,729,083.83
	PRESIDENCIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,149,220.51	-115,316.28	2,033,904.23
	TESORERIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,138,924.09	-803,293.58	6,335,630.51
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,117,248.66	-1,206,416.69	6,910,831.97
	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,396,490.48	-1,374,945.56	16,021,544.92
	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	28,630,202.16	-852,270.21	27,777,931.95
	CONTRALORIA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,517,682.11	-338,399.01	1,179,283.10
	DIRECCION DEL DEPORTE			
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,388,338.01	-322,433.88	3,065,904.13
	DESARROLLO SOCIAL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,680,950.35	-180,065.34	1,510,885.01
	DIRECCION DE PLANEACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES	754,878.58	-182,467.48	572,411.10
	RECURSOS HUMANOS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,050,752.95	-431,624.93	619,128.02
	INSTITUTO DE LA MUJER			
1000	SERVICIOS PERSONALES	501,243.09	-89,088.40	412,154.69
	SISTEMAS			
1000	SERVICIOS PERSONALES	241,983.04	-110,044.93	131,938.11
	EVENTOS OFICIALES			
1000	SERVICIOS PERSONALES	473,706.18	-296,180.89	177,525.29
	PROTECCION CIVIL			
1000	SERVICIOS PERSONALES	922,038.61	-377,172.38	544,866.23
	ATENCION CIUDADANA			
1000	SERVICIOS PERSONALES	417,156.24	-126,073.54	291,082.70
			-7,771,337.67	
	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	460,500,000.00	-5,109,429.00	455,390,571.00
			-12,880,766.67	

[Firma]

[Firma]

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina Quinta Este, y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. 645 333 5650 y 645 333 5480

COMPETENCIA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Cananea es competente para conocer acordar, resolver o en su caso autorizar el presente asunto de conformidad con el artículo 61 fracción IV inciso J), "Autorizar la Creación y ampliación, transferencia y supresión de las partidas del presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el boletín oficial del Estado de Sonora" art. 144 "para efectuar modificaciones al presupuesto de Egresos se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación y ser sancionadas por mayoría absoluta del Ayuntamiento". De la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por lo anterior expuesto esta Comisión somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en lo particular y en lo general para ser insertada en el acta de la sesión del Ayuntamiento así.

----- PUNTO DE ACUERDO -----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2024, PARA LA CUENTA PUBLICA, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: **AMPLIACIONES** POR LA CANTIDAD DE **\$7,771,337.67**; Y **REDUCCIONES** POR LA CANTIDAD DE **\$12,880,766.67**, COMO SE DESCRIBE EN ANEXO 1. EN ACUERDO NUMERO CHP-03/24 FUE APROBADO EL AJUSTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024 AL TERCER TRIMESTRE FISCAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA POR LA CANTIDAD DE **\$5,109,429**, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA TOMO CCXIV, EDICION ESPECIAL, PUBLICADO EL MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. QUEDANDO ACREDITADA LA MISMA CANTIDAD EN LOS IMPORTES DE LEY DE INGRESOS CANTIDAD TOTAL **\$746,757,014.92** Y DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024, POR LA CANTIDAD DE **\$746,757,014.92**. QUE DEBERA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-04/25 DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

----- CÚMPLASE -----

Se turna a la alcaldesa municipal para que, en uso de sus facultades Legales, promulgue y publique en el boletín Oficial del Gobierno del Estado, la reducción y modificación al presupuesto de Egresos.

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Cananea, Sonora

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina Quinta Este, y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tel. 645 333 5650 y 645 333 5490

-----NOTIFIQUESE-----

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor. Mtro. Gabriel Cruz Dávalos, Regidora Diana García Sainz y Regidor Reyes Octavio Ortez Musso, en la Ciudad de Cananea, Sonora, siendo día Jueves 10 de Abril de 2025 Lo FIRMAN.-

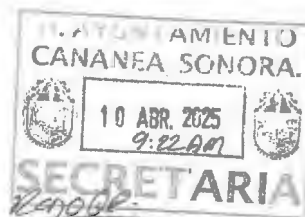
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública


Mtro. Gabriel Cruz Dávalos
Regidor Presidente

Regidores


Diana García Sainz
Regidora Secretario


Reyes Octavio Ortez Musso
Regidor Vocal



Acuerdo No. 4
Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2024.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)						
Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Dep	Claves	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.					
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	681,081.65	93,241.78	774,323.43
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	6,496.99	42,496.99
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	897,491.00	0.00	897,491.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	0.00	288,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	588,000.00	41,300.45	73,115.44
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	336,000.00	0.00	336,000.00
SA	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,279,556.00	0.00	2,279,556.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	17,744.75	161,744.75
		3000	SERVICIOS GENERALES	129,600.00	0.00	129,600.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	2,230,848.00	0.00	2,230,848.00
TM	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,601,011.98	1,000.00	2,602,011.98
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,600.00	320,561.33	798,161.33
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,783,509.21	702,025.29	2,485,534.50
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36.00	0.00	36.00
		9000	DEUDA PUBLICA	600,000.00	0.00	600,000.00
DOP	BW		DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	359,686.67	3,070.00	361,656.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	294,000.00	120,400.00	414,400.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	90,400.92	210,400.92
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
		6000	INVERSION PUBLICA	5,113,874.50	2,105,262.24	7,219,136.74
DSP	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,872,400.00	210,829.96	3,083,229.96
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	930,000.00	131,929.59	1,061,929.59
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,399,271.68	1,782,791.25	5,182,062.93
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	255,177.76	255,189.76
DSPTM	JB		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,016,500.00	143,259.02	1,159,859.02
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00	271,649.48	1,171,649.48
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,012,367.00	60,050.23	1,072,417.23
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
OCE	GW		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	464,933.32	0.00	464,933.32
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	0.00	54,000.00
DEL	LP		DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	400,000.00	0.00	400,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	5,500.00	41,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	250,711.98	490,711.98
			SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	463,086.63	0.00	463,086.63
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,076.00	40,710.51	204,786.51
		3000	SERVICIOS GENERALES	783,600.00	1,303,882.06	2,087,482.06
TOTAL				31,731,565.64	7,957,995.59	39,133,376.22



REDUCCION (-)

Verificado y validado

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY			AYUNTAMIENTO			
Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas						
PM	CA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
			PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	897,491.00	0.00	897,491.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	74,597.58	213,402.42
		3000	SERVICIOS GENERALES	588,000.00	227,102.51	360,897.49
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	336,000.00	200,682.00	135,318.00
SA	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,279,556.00	239,070.54	2,040,485.46
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	144,000.00	727.02	143,272.98
		3000	SERVICIOS GENERALES	129,600.00	60,130.00	69,470.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	2,230,848.00	1,148,903.48	1,081,944.52
TM	EB		TESORERIA			
			PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,601,011.98	179,140.94	2,421,871.04
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,600.00	127,753.05	349,866.95
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,783,509.21	732,958.38	1,050,533.83
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36.00	0.00	36.00
		9000	DEUDA PUBLICA	600,000.00	600,000.00	0.00
DOP	BW		DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
			PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	358,586.67	0.00	358,586.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	294,000.00	43,939.58	250,060.42
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	31,457.20	88,542.80
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
		6000	INVERSION PUBLICA	5,113,874.50	2,105,262.24	3,008,612.26
DSP	JB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,872,400.00	22,896.00	2,849,504.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	930,000.00	243,641.33	686,358.67
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,399,271.68	1,275,833.74	2,123,437.94
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
DSPTM	JB		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			
			Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,016,600.00	0.00	1,016,600.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00	288,000.00	612,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,012,367.00	150,199.00	862,168.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12.00	0.00	12.00
OCE	GW		ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION			
			DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	464,933.32	0.00	464,933.32
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	54,000.00	54,000.00	0.00
DEL	LP		DELEGACIONES			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	400,000.00	0.00	400,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	55,402.00	184,598.00
PC	AA		SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	463,086.63	0.00	463,086.63
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,076.00	40,208.72	123,867.28
		3000	SERVICIOS GENERALES	783,600.00	45,800.00	737,800.00
TOTAL				31,731,565.64	7,957,995.59	23,773,570.05

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los

Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. José Luis Félix Barceló

SECRETARIA MUNICIPAL

"Tu casa, nuestro compromiso"
Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA, SONORA. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

El C. José Luis Félix Barceló, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Baviacora, Sonora; certifica que en Sesión Extraordinaria N°10 de Ayuntamiento celebrada el 14 de Abril de 2025, se tomó el siguiente: Acuerdo

Acuerdo No. 4

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2024

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

JUSTIFICACION: EL AYUNTAMIENTO DE BAVIACORA IMPLEMENTO ESTA AMPLIACION DEBIDO A QUE SE RECIBIERON RECURSOS DE CECOP Y REPUVE

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog.	Cap.				
DOP	BW	6000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS INVERSION PUBLICA	5,113,874.50	2,746,452.48	7,860,326.98
TOTAL				5,113,874.50	2,746,452.48	7,860,326.98

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 68, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

José Luis Félix Barceló
C. JOSÉ LUIS FÉLIX BARCELÓ



Municipio de
Baviacora, Sonora
SECRETARÍA MUNICIPAL
"Tu casa, nuestro compromiso"
Administración 2024-2027

Av. Eduardo W. Villa No. 10 Col. Centro Baviacora, Sonora Tel. 01(623)23 35 131

El C. Angel Hurtado Fimbres, Secretario del ayuntamiento de Nacori chico, Sonora , Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 10 de abril de 2025 se tomo el siguiente:

ACUERDO No. **1**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves		Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.					
AY						
	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA	520,227.53	3,952.32	524,179.85
		2000	SERVICIOS PERSONALES	145,440.00	19,499.46	164,939.46
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	23,040.60	0.00	23,040.60
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	536,696.95	117,068.87	653,765.82
		2000	SERVICIOS PERSONALES	380,000.00	5,129.44	385,129.44
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,497,444.00	975,049.15	2,472,493.15
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	157,000.00	0.00	157,000.00
		5000	SUBSIDIOS Y APOYOS	12,000.00	0.00	12,000.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	966,934.21	11,758.38	978,692.59
		2000	SERVICIOS PERSONALES	347,800.00	26,208.87	373,208.87
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,165,295.39	849,738.41	2,015,033.80
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	0.00	0.00	0.00
			SUBSIDIOS Y APOYOS			
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS	2,501,525.03	0.00	2,501,525.03
		2000	SERVICIOS PERSONALES	679,960.00	0.00	679,960.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,921,680.00	0.00	1,921,680.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	253,795.07	253,795.07
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,	205,000.00	0.00	205,000.00
		6000	SUBSIDIOS Y APOYOS	626,214.05	0.00	626,214.05
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
DSPM	IB		DIR. SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADM.DE LOS SERV.S PUB. MPAL	2,316,681.07	0.00	2,316,681.07
		2000	SERVICIOS PERSONALES	912,500.00	9,393.68	921,893.68
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,242,600.00	0.00	2,242,600.00
DOPM	IB		OBRAS PUBLICAS			
		1000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
DSP	JB	5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			INVERSION PUBLICA	6,077,953.37	1,384,293.16	7,462,246.53
	JB		ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,471,631.73	0.00	1,471,631.73
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	604,736.37	102,255.49	706,991.86
		3000	SERVICIOS GENERALES	305,540.00	13,964.99	319,504.99
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	487,689.97	0.00	487,689.97
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00	0.00	90,000.00
COM	LS		SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
			COMISARIA			
		1000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	683,395.44	100,144.42	783,539.86
		2000	SERVICIOS PERSONALES	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
			SUBSIDIOS Y APOYOS			
AG	AA		AGUA POTABLE			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA			
		2000	ADMINISTRACION DEL AGUA	202,578.29	37,464.00	240,042.29
		3000	SERVICIOS PERSONALES	140,953.00	0.00	140,953.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	479,310.00	6,662.00	485,972.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	69,758.80	69,758.80
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
TOTAL				28,109,027.00	3,986,136.51	32,095,163.51

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	AY	Prog.				
PM	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	520,227.53	0.00	520,227.53
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,440.00	0.00	145,440.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	23,040.60	0.00	23,040.60
				0.00	0.00	0.00
	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	536,696.95	0.00	536,696.95
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,000.00	84,169.13	295,830.87
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,497,444.00	874,612.00	622,832.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y APOYOS	157,000.00	39,089.81	117,910.19
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	3,454.75	8,545.25	
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	966,934.21	0.00	966,934.21
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	347,000.00	0.00	347,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	211,488.87	112,511.13
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y APOYOS	1,165,295.39	0.00	1,165,295.39
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMN. DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,501,525.03	0.00	2,501,525.03
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	679,960.00	58,817.39	621,142.61
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,921,600.00	307,061.59	1,614,538.41
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	205,000.00	205,000.00	0.00
	9000	DEUDA PUBLICA	626,214.05	33,298.49	592,915.56	
DSPM	IB		DIR. SERVICIOS PUBLICOS			
			ADM. DE LOS SERV. PUB. MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,316,681.07	0.00	2,316,681.07
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	912,500.00	385,097.35	527,402.65
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,242,600.00	268,306.79	1,974,293.21	
DOPM	IB		OBRAS PUBLICAS			
			DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
	6000	INVERSION PUBLICA	6,077,953.37	1,142,982.42	4,934,970.95	
DSP	JB		ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,471,631.73	270,387.99	1,201,243.74
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	604,736.37	0.00	604,736.37
		3000	SERVICIOS GENERALES	305,540.00	0.00	305,540.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	487,689.97	0.00	487,689.97
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00	16,207.85	73,792.15
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	14,997.21	27,002.79
COM	LS		COMISARIA			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	683,395.44	0.00	683,395.44
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00	
AG	AA		AGUA POTABLE			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	202,578.29	0.00	202,578.29
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,953.00	71,164.87	69,788.13
		3000	SERVICIOS GENERALES	479,310.00	0.00	479,310.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL				28,109,027.00	3,985,136.51	24,123,890.49

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 51, fracción II, y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Angel Hurtado Fimbres

SECRETARIA MUNICIPAL
MPIO. DE NACORI CHICO
ESTADO DE SONORA

El C. Angel Hurtado Fimbres, Secretario del ayuntamiento de Nacori chico, Sonora , Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 10 de abril de 2025 se tomo el siguiente:-----

ACUERDO No. 1

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2024.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Se amplio la partida por recursos recibidos de Repuve recursos de CECOP

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	520,227.53	0.00	520,227.53
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,440.00	0.00	145,440.00
		2000	SERVICIOS GENERALES	23,040.60	0.00	23,040.60
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	536,696.95	0.00	536,696.95
		2000	SERVICIOS PERSONALES	380,000.00	0.00	380,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,497,444.00	0.00	1,497,444.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	157,000.00	0.00	157,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	12,000.00	0.00	12,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	966,934.21	0.00	966,934.21
		1000	SERVICIOS PERSONALES	347,000.00	0.00	347,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,165,295.39	0.00	1,165,295.39
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL	2,501,525.03	0.00	2,501,525.03
		1000	ADMON. DE LA POLITICA DE INGRESOS	679,960.00	0.00	679,960.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,921,680.00	0.00	1,921,680.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	205,000.00	0.00	205,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	626,214.05	0.00	626,214.05
		9000	DEUDA PUBLICA			
DSPM	IB		DIR. SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADM. DE LOS SERV. PUB. MPAL	2,316,681.07	0.00	2,316,681.07
		2000	SERVICIOS PERSONALES	912,500.00	0.00	912,500.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,242,600.00	0.00	2,242,600.00
DOPM	IB		OBRA PUBLICAS			
		1000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,077,953.37	1,239,896.22	7,317,849.59
		6000	INVERSION PUBLICA			
DSP	JB		ADMÓN. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,471,631.73	0.00	1,471,631.73
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	604,736.37	0.00	604,736.37
		3000	SERVICIOS GENERALES	305,540.00	0.00	305,540.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	487,689.97	0.00	487,689.97
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00	0.00	90,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
COM	LS		COMISARIA			
		1000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	683,395.44	0.00	683,395.44
		2000	SERVICIOS PERSONALES	42,000.00	0.00	42,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
AG	AA		AGUA POTABLE			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA			
		2000	ADMINISTRACION DEL AGUA	202,578.29	0.00	202,578.29
		2000	SERVICIOS PERSONALES	140,953.00	0.00	140,953.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	479,310.00	0.00	479,310.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL				28,109,027.00	1,239,896.22	29,348,923.22

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 8º y 9º de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno municipal.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Angel Hurtado Fimbres

SECRETARIA MUNICIPAL
MPIO. DE NACORI CHICO
ESTADO DE SONORA

El C. Angel Hurtado Fimbres, Secretario del ayuntamiento de Nacori chico, Sonora , Certifica que en sesion de Ayuntamiento celebrada el 18 de Marzo de se tomo el siguiente:

ACUERDO No. 1

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre de 2024.
Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

REDUCCION (-)

Justificación

Se redujo la partida por recursos recibidos de Fals

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Den	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	520,227.53	0.00	520,227.53
			MATERIALES Y SUMINISTROS	145,440.00	0.00	145,440.00
			SERVICIOS GENERALES	23,040.60	0.00	23,040.60
PM	CA	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	536,696.95	0.00	536,696.95
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,000.00	0.00	380,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,497,444.00	0.00	1,497,444.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
			SUBSIDIOS Y APOYOS	157,000.00	0.00	157,000.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
SA	DA	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	966,934.21	0.00	966,934.21
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	347,000.00	0.00	347,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	324,000.00	0.00	324,000.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
			SUBSIDIOS Y APOYOS	1,165,295.39	0.00	1,165,295.39
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	2,501,325.63	0.00	2,501,325.63
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	679,960.00	0.00	679,960.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,921,680.00	0.00	1,921,680.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
			SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	205,000.00	0.00	205,000.00
			DEUDA PUBLICA	626,214.05	0.00	626,214.05
DSPM	TB	1000	DIR. SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	ADM.DE LOS SERV.S PUB. MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	2,316,681.07	0.00	2,316,681.07
			MATERIALES Y SUMINISTROS	912,500.00	0.00	912,500.00
			SERVICIOS GENERALES	2,242,600.00	0.00	2,242,600.00
DOFM	TB	1000	OBRAS PUBLICAS			
		2000	DIR. DE OBRAS PUBLICAS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
DSP	JB	1000	INVERSION PUBLICA	6,077,953.37	1,030,829.43	5,047,123.94
		2000	ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,471,631.73	0.00	1,471,631.73
			MATERIALES Y SUMINISTROS	604,736.37	0.00	604,736.37
			SERVICIOS GENERALES	305,540.00	0.00	305,540.00
OCE	GU	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	487,689.97	0.00	487,689.97
			MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00	0.00	90,000.00
			SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
COM	LS	1000	COMISARIA			
		2000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	683,395.44	0.00	683,395.44
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,000.00	0.00	42,000.00
			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES ,			
			SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
AG	AA	1000	AGUA POTABLE			
		2000	POLITICA Y PLANEACION DE LA			
		3000	ADMINISTRACION DEL AGUA			
		4000	SERVICIOS PERSONALES	202,578.29	0.00	202,578.29
			MATERIALES Y SUMINISTROS	140,953.00	0.00	140,953.00
			SERVICIOS GENERALES	479,310.00	0.00	479,310.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL				28,109,027.00	1,030,829.43	27,078,197.57

Artículo 2º: Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 6º y 7º de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno del Estado.
Art. 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripcion fiel y autentica se encuentra en el libro de actas del ayuntamiento .

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. Angel Hurtado Fimbres

SECRETARIA MUNICIPAL
MPIC. DE NACORI CHICO
ESTADO DE SONORA

ACUERDO NÚMERO V
Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre 2024.

Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

Justificación
se amplio el presupuesto con recursos recibidos del ocupo, se recibieron mas recursos de los presupuestados con fteam y recursos remanentes de ejercicios anteriores .

AMPLIACION (+)							
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
Dep	Prog.	Cap.					
AY	AR		AYUNTAMIENTO				
		1000	ACCION REGLAMENTARIA				
			SERVICIOS PERSONALES	519,350.00	0.00	519,350.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	0.00	168,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
PM	CA	5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	
			PRESIDENCIA				
		1000	ACCION PRESIDENCIAL	489,540.00	0.00	489,540.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	540,000.00	0.00	540,000.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	696,000.00	0.00	696,000.00	
SA	DA		SECRETARIA				
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,110,070.00	0.00	1,110,070.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	324,000.00	0.00	324,000.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	72,000.00	0.00	72,000.00	
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,257,600.00	0.00	1,257,600.00	
TM	EB	5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	96,000.00	0.00	96,000.00	
			BIENES MUEBLES , INMUEBLES				
			TESORERIA				
		1000	PLANIFICACION DE LA POLITICA FINANCIERA	2,244,950.00	0.00	2,244,950.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,056,000.00	0.00	1,056,000.00	
DSP	IB	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,131,925.06	0.00	3,131,925.06	
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
		9000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	780,000.00	0.00	780,000.00	
			DEUDA PUBLICA				
			DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS				
DSPM	JB	1000	ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2,178,520.00	0.00	2,178,520.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,140,000.11	0.00	1,140,000.11	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,652,000.00	0.00	2,652,000.00	
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	1,218,000.00	1,218,000.00	
		6000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	4,194,829.35	37,227,942.30	41,422,771.65	
OCE	GU		INVERSION PUBLICA				
			DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA				
		1000	ADMON DE LA SEG PUBLICA	1,161,000.00	0.00	1,161,000.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	950,788.00	0.00	950,788.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	174,000.00	0.00	174,000.00	
	LP	9000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
			DEUDA PUBLICA				
			DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION				
		1000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	359,190.00	0.00	359,190.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	84,000.00	0.00	84,000.00	
	LP	3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00	
			SERVICIOS GENERALES				
			COMISARIAS				
		1000	ADMINISTRACION DESCONTRADA	241,020.00	0.00	241,020.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	300,000.00	0.00	300,000.00	
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00	0.00	360,000.00	
			SERVICIOS GENERALES				
			DOMINIOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	226,460.00	0.00	226,460.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	344,988.00	0.00	344,988.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,338,000.00	0.00	1,338,000.00	
			SERVICIOS GENERALES				
		TOTAL			28,214,230.52	38,445,942.30	66,660,172.82

Artículo 2º.-Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento .

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Jose Carlos Valenzuela Gomez
C. Jose Carlos Valenzuela/Gomez



ACUERDO No. V

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 Diciembre de 2024.
Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	519,350.00	12,163.57	531,513.57
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	0.00	168,000.00
PM	CA	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	11,104.55	11,104.55
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			PRESIDENCIA			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL	489,540.00	0.00	489,540.00
SA	DA	2000	SERVICIOS PERSONALES	540,000.00	0.00	540,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	696,000.00	0.00	696,000.00
			SECRETARIA			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	1,110,070.00	66,912.00	1,176,982.00
TM	EB	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	0.00	324,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,257,600.00	93,534.57	1,351,134.57
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
DSP	IB		TESORERIA			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	2,244,950.00	7,000.00	2,251,950.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,056,000.00	152,412.92	1,208,412.92
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,131,925.06	137,729.45	3,269,654.51
DSPM	J8	5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	780,000.00	113,198.00	893,198.00
			DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2,178,520.00	0.00	2,178,520.00
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,140,000.11	1,097,566.93	2,237,567.04
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,652,000.00	859,490.65	3,511,490.65
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	4,194,829.35	3,652,422.89	7,847,252.24
LP	LP		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	ADMON DE LA SEG PUBLICA	1,161,000.00	0.00	1,161,000.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	950,788.00	285,928.83	1,236,716.83
		3000	SERVICIOS GENERALES	174,000.00	271,847.36	445,847.36
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
			DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	359,190.00	0.00	359,190.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
			COMISARIAS			
		1000	ADMINISTRACION DESCONTRADA	241,020.00	0.00	241,020.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	300,000.00	0.00	300,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	360,000.00	0.00	360,000.00
			COMAPAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	226,460.00	3,498.00	229,958.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	344,988.00	0.00	344,988.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,338,000.00	231,588.00	1,569,588.00
TOTAL				28,214,230.52	6,996,397.72	35,210,628.24

REDUCCION (-)

Justificación

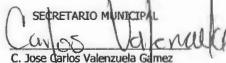
El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	519,350.00	0.00	519,350.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	168,000.00	50,212.54	117,787.46
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
			ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	489,540.00	0.00	489,540.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	540,000.00	235,939.53	304,060.47
		3000	SERVICIOS GENERALES	696,000.00	608,708.42	87,291.58
SA	DA		SECRETARIA			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,110,070.00	0.00	1,110,070.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,000.00	90,545.66	233,454.34
		3000	SERVICIOS GENERALES	72,000.00	0.00	72,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,257,600.00	23,199.96	1,234,400.04
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
TM	EY		TESORERIA			
			ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,244,950.00	0.00	2,244,950.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,056,000.00	224,371.68	831,628.32
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,131,925.06	113,353.59	3,018,571.47
		5000	BIENES MUEBLES , INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	780,000.00	0.00	780,000.00
DSP	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,178,520.00	0.00	2,178,520.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4140,000.00	429,464.83	710,535.28
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,652,000.00	635,450.00	2,016,550.00
		6000	INVERSION PUBLICA	4,194,829.35	3,652,422.89	542,406.46
DSPM	J8		DIR SE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMON DE LA SEG PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,161,000.00	89,573.57	1,071,426.43
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	950,788.00	159,053.65	791,734.35
		3000	SERVICIOS GENERALES	174,000.00	9,348.67	164,651.33
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU		DIR. DE ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	359,190.00	0.00	359,190.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	0.00	84,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	24,000.00	0.00	24,000.00
	LP		COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCONTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	241,020.00	0.00	241,020.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00	300,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	360,000.00	0.00	360,000.00
			COMAPAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	226,460.00	0.00	226,460.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	344,988.00	237,586.13	107,401.87
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,338,000.00	437,166.60	900,833.40
TOTAL				28,214,230.52	6,996,397.72	21,217,832.80

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion politica del estado Libre y Soberano de Sonora y los articulos 61, fraccion IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administracion Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicacion en el boletin oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fraccion VI de ley de gobierno y administracion Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO MUNICIPAL

 C. Jose Carlos Valenzuela Gámez



EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCION XXII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA Y LOS ARTICULOS 61, FRACCION IV, INCISO J) Y 144 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ETCHOJOA EN SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO 10/2024 CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO NUMERO 1
QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2024

ARTICULO 1°.- PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA Y EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH), SE INFORMA SOBRE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EN SU CONJUNTO OBSERVARON VARIACIONES DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

JUSTIFICACIÓN

EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTE ORGANISMO SE REALIZARON ADECUACIONES A LO PRESUPUESTADO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, YA QUE SE TUVIERON INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR APORTACIONES MUNICIPALES Y DEVOLUCION DE IVA ACREDITABLE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 Y 12 DE LA MISMA, SE PODRAN DESTINAR A GASTO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 19, FRACCION II, DE LA LFPRH, CON CARGOS A LOS INGRESOS QUE TENGAN UN DESTINO ESPECIFICO POR DISPOSICION EXPRESA DE LEYES DE CARÁCTER FISCAL, SE PODRAN AUTORIZAR AMPLIACIONES A LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE LOS GENEREN, HASTA POR EL MONTO DE LOS INGRESOS EXCEDENTES OBTENIDOS. DE CONFORMIDAD EL ARTICULO 19, FRACCION III, DE LA LFPRH, LOS EXCEDENTES INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES SE DESTINARAN A LAS MISMAS, HASTA POR LOS MONTOS QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP). EN LO QUE SE REFIERE A LOS INGRESOS EXCEDENTES DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 19 Y 93 DE LA LFPRH, SE SEÑALA QUE LOS EXCEDENTES QUE RESULTEN DEBERAN DESTINARSE, EN PRIMER TERMINO, A COMPENSAR EL INCREMENTO EN EL GASTO NO PROGRAMADO.

COPIA
27

ADECUACIONES (+)				
CONCEPTO	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGANDO MODIFICADO	ASIGANDO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO JG10/2024
12102 HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	120,000.00		292,554.60	
13301 RENUMERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS	12,718.20		4,968.14	
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	21,197.00			23,758.32
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	7,577.93			1,812.23
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,510.00			1,854.19
34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,239.40		13,776.57	
34201 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILAR	478,133.80			186,935.64
35302 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION BIENES INFORMATICOS	21,197.00			5,696.90
35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA Y EQUIPO	1,102,270.72			27,793.55
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,444.80			2,435.92
56601 EQUIPO DE GENERACION ENERGIA ELECTRICA			120,643.43	
56702 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES				18,064.52

REDUCCIONES (-)				
CONCEPTO	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGANDO MODIFICADO	ASIGANDO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO JG10/2024
12201 SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,433,836.60	-292,554.60		
13404 BONO DE PRODUCTIVIDAD	27,447.38		-4,968.14	
21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	360,349.00			-23,758.32
37401 AUTOTRANSPORTE	25,436.40			-7,553.04
37501 VIATICOS EN EL PAIS	74,448.00			-60,976.94
37502 GASTOS DE CAMINO	127,182.00			-58,183.42
41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	52,992.50			-32,992.50
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	258,500.00			-66,822.53
45101 JUBILADOS	134,420.00		-134,420.00	
54101 AUTOMOVILES Y CAMIONES	800,000.00			-18,064.52

**ACUERDO NUMERO 2
QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2024**

ARTICULO 1°.- PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES, LAS MODIFICACIONES SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA Y EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 58 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH), SE INFORMA SOBRE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EN SU CONJUNTO OBSERVARON VARIACIONES DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

JUSTIFICACIÓN

EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTE ORGANISMO SE REALIZARON AMPLIACIONES A LO PRESUPUESTADO DANDO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024, YA QUE SE TUVIERON INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR APORTACIONES MUNICIPALES Y DEVOLUCION DE IVA ACREDITABLE. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 Y 12 DE LA MISMA, SE PODRAN DESTINAR A GASTO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 19, FRACCION II, DE LA LFPRH, CON CARGOS A LOS INGRESOS QUE TENGAN UN DESTINO ESPECIFICO POR DISPOSICION EXPRESA DE LEYES DE CARÁCTER FISCAL, SE PODRAN AUTORIZAR AMPLIACIONES A LOS PRESUPUESTOS DE LAS DEPENDENCIAS QUE LOS GENEREN, HASTA POR EL MONTO DE LOS INGRESOS EXCEDENTES OBTENIDOS. DE CONFORMIDAD EL ARTICULO 19, FRACCION III, DE LA LFPRH, LOS EXCEDENTES INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES SE DESTINARAN A LAS MISMAS, HASTA POR LOS MONTO QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP). EN LO QUE SE REFIERE A LOS INGRESOS EXCEDENTES DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 19 Y 93 DE LA LFPRH, SE SEÑALA QUE LOS EXCEDENTES QUE RESULTEN DEBERAN DESTINARSE, EN PRIMER TERMINO, A COMPENSAR EL INCREMENTO EN EL GASTO NO PROGRAMADO.

AMPLIACIONES (+)				
CONCEPTO	ASIGANDO ORIGINAL	ASIGANDO MODIFICADO	ASIGANDO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO JG 10/2024
12102 HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS	120,000.00			280,704.30
13301 RENUMERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS	12,718.20			4,968.14
11308 AYUDA DESPESA	535,872.00			1,800.00
13405 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	158,977.50			64,545.04
13406 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL DEL CARÁCTER EVENTUAL	49,632.00			22,074.40
14108 CUOTAS IMSS	744,480.00			101,233.16
14203 INFONAVIT	372,240.00			27,004.32
14303 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	872,240.00			140,868.01
16101 PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DE INDOLE LABORAL				1.00
31101 ENERGIA ELECTRICA	5,870,679.49		7,865,204.15	3,777,815.08
35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	745,078.00			729,069.73
35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA Y EQUIPO	1,102,270.72			475,000.00
39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y RECARGOS	384,788.00			40,989.50

ARTICULO 2.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR, PREVIA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DICHAS MODIFICACIONES FUERON APROBADAS EN SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO 10/2024 CELEBRADA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA; CON LA FACULTAD QUE LE ORTORGA EL ARTICULO 89 FRACCION VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL: CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES TRANSCRIPCION FIEL Y EXACTA DE LO ASENTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DE ETCHOJOA.

ATTENTAMENTE

ING. LUIS ARTURO ROBLES HIGUERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. HECTOR ADOLFO QUIROZ CORRAL
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA
2024 2027



C. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ LEYVA
SECRETARIO TECNICO OOMAPASE



OOMAPASE
ORGANISMO OPERADOR
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE ETCHOJOA



ETAR
2027

Publicación electrónica
sin validez oficial



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA.

EL C. LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA; A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA:

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, ASENTADA EN ACTA NÚMERO DOCE, DENTRO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS DEDICADAS AL SEXO SERVICIO EN HERMOSILLO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ACUERDO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS DEDICADAS AL SEXO SERVICIO EN HERMOSILLO.

REGLAMENTO QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS DEDICADAS AL SEXO SERVICIO EN HERMOSILLO

...

Artículo 26. Al iniciar la visita, la o el inspector deberá exhibir una credencial vigente con fotografía, expedida por la persona titular de la Dirección General de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, que lo acredite para desempeñar dicha función. También deberá presentar la orden de inspección señalada en el artículo 24 de este reglamento y entregar una copia de la misma al propietario, responsable, encargado u ocupante del establecimiento.

...

TRANSITORIO

Artículo Único. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Por tanto, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracciones I, inciso "B", II, inciso "K", 64, 65, fracción II, 89, fracción VII y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículos 2, 3, fracción VIII y 9 de la Ley del Boletín Oficial; 23, fracción XII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo, PROMULGO para su debido cumplimiento el Acuerdo mediante el cual se Reforma el Artículo 26 del Reglamento que regula la Actividad de las Personas dedicadas al Sexo Servicio en Hermosillo, remitiéndolo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Edificio de Palacio Municipal del Gobierno de Hermosillo, Sonora, el 15 de abril de 2025.

LIC. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ
Presidente Municipal



C. EDUARDO ALEJO ACUÑA PADILLA
Secretario del Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL
DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 2

H. AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2025 de OOMAPAS..... 5

H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA
Acuerdo ORD09-PA06/25..... 7

Dictamen CHPCP-04/25, autorización modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 8

H. AYUNTAMIENTO DE BAVIÁCORA
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 13

H. AYUNTAMIENTO DE NÁCORI CHICO
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 16

H. AYUNTAMIENTO DE OPODEPE
Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024..... 20

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA
Transferencias presupuestales 2024..... 23

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Acuerdo que reforma el artículo 26 del Reglamento que regula la actividad de las personas
dedicadas al sexo servicio en Hermosillo..... 26

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV36II-06052025-1EE85C3AA

